


Página 1 de 7	79858700	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5			

No.GS-2023- - DEGUA- COMAN - 29

Riohacha D.E.T. y C, 10 de octubre del 2023.

Coronel
EDWIN ALEXANDER VARGAS PITACUAR
 Comandante Departamento Policía Guajira
 Riohacha –La Guajira

ASUNTO: Informe de Supervisión de la Orden de Compra No. 115077.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **O FINAL**


Periodo del informe de supervisión

Desde	03/09/2023	Hasta	30/09/2023
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:


INFORMACIÓN GENERAL:

- De acuerdo al cargo del suscrito como responsable de Movilidad del Departamento de Policía Guajira, entregue el Estudio previo al grupo de Contratos de la Unidad para el desarrollo del proceso contractual.
- mediante comunicado oficial GS-2023-001226-DEGUA de fecha 07 de agosto del 2023 se realiza la notificación de la supervisión de la Orden de Compra No. 115077, donde el señor Intendente RICARDO MARIO BERMUDEZ GAMEZ, obrando en calidad de Jefe del Grupo de Contratos, y por disposición del Ordenador del Gasto fue nombrado como supervisor del presupuesto asignado a los vehículos DEGUA al señor intendente EDGARDO CESAR BARRAZA MARTINEZ Responsable Grupo de Movilidad DEGUA.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual**
 - **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 001**
 - Informe de supervisión del periodo comprendido del 03/09/2023 al 30/09/2023 presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023- -DEGUA del 07/10/2023

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	Orden de Compra No. 115077
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	“ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO AUTOPARTES Y MANO DE OBRA, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR MARCA CHEVROLET, TIPOLOGIA (CAMP-CAMIONETA PICKUP) ASIGNADO AL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA, CIWAY Y UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACION DEL GASTO, PARA LA VIGENCIA 2023 Y VIGENCIAS FUTURA 2024 POR ACUERDO MARCO NUMERO CCE-286-AMP-2020.
Contratista	UT AUTOMOTRIZ 2020 Nit. 901446282-3
Representante legal	PEDRO NEL PELAEZ CC No. 4.520.757
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 33.700.000.00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total asignado del contrato u orden de compra	\$ 33.700.000.00 DEGUA: 13.700.000.00 VIGENCIA 2023 20.000.000.00 VIGENCIA 2024
Plazo de ejecución inicial	Hasta el 31/12/2023 y/o Hasta agotar el presupuesto asignado, lo primero que ocurra.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	03/09/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/07/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- El oferente cumple con la infraestructura y la capacidad operativa para la prestación de los servicios solicitados, la cual fue verificada por el supervisor del contrato.


2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Carta de Presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1, firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	SI	CUMPLIO
Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matriculo de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes	SI	CUMPLE CON DOCUMENTACION REQUERIDA PARA EL PAGO DE FACTURAS.
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.	SI	CUMPLIO
La Policía Nacional consultara el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica de la firma y del representante legal.	SI	CUMPLIO
La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal	SI	CUMPLE
La Policía Nacional consultara el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.	SI	CUMPLE
Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.	SI	CUMPLE
Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario vigente	SI	CUMPLE
Datos básicos beneficiario cuenta (diligenciar formulario No. 2 adjunto)	SI	SE CUMPLIO
Origen lícito de los recursos (diligenciar Formulario No. 8).	SI	CUMPLE DE ACUERDO A LOS PARAMETROS DE ORDEN DE COMPRA Y MINUTA
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (diligenciar Formulario No. 4), según el que corresponda así: Persona Jurídica: Deberá certificar que ni la persona jurídica ni su representante legal están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. Persona Natural: Deberá certificar la plena capacidad para comprometerse, y no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.	SI	CUMPLIO DE ACUERDO A LOS PARAMETROS DE ORDEN DE COMPRA Y MINUTA
Compromiso anticorrupción de acuerdo con el (diligenciar Formulario No. 3), suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	SI	CUMPLE
16 constancia cumplimiento de obligaciones parafiscales.	SI	CUMPLE A LOS PARAMETROS DE ORDEN DE COMPRA Y MINUTA


CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
--	----------------	----------------------


Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)

<p>1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN PRESTAR EL SERVICIO</p> <p>Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente proceso de contratación, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados, iguales o similares al presente proceso cuya sumatoria igual o superior al cien (50%) del presupuesto asignado, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos por parte del contratante.</p> <p>Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Nombre o razón social de contratante. ✓ Nombre o razón social del contratista. ✓ Objeto del contrato. ✓ Lugar de ejecución del contrato. ✓ Número del contrato. ✓ Fecha de inicio del contrato. ✓ Fecha de terminación del contrato. ✓ Valor del contrato. ✓ Certificación suscrita por la persona competente de la entidad contratante. ✓ Dirección y número telefónico del contratante. ✓ Calidad. <p>NOTA: Las certificaciones serán objeto de verificación. El departamento de Policía Guajira revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación, si esta no cumple con las condiciones de la invitación, el Departamento de Policía Guajira verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.</p>	<p>SI</p>	<p>SI.</p>
<p>2 CAPACIDAD OPERATIVA</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>
<p><u>RICARDO MARIO BERMUDEZ GAMEZ</u> Jefe Grupo Contratos</p>	<p>SI</p>	<p>CUMPLE DE ACUERDO A LOS PARAMETROS LEGALES</p>
<p>Calle 15 Carrera 7 Esquina barrio Camilo Torres Riohacha</p>	<p>SI</p>	<p>CUMPLE DE ACUERDO A LOS PARAMETROS LEGALES</p>
<p>Asunto: Evaluación Técnica del proceso PN DEGUA MIC 001-2023</p>	<p>SI</p>	<p>CUMPLE DE ACUERDO A LOS PARAMETROS LEGALES</p>
<p>Respetuosamente me permito presentar el Informe de evaluación Técnica de las ofertas recibidas al proceso de contratación Mínima Cuantía PN DEGUA MIC 001-2023, con objeto es la “UNION TEMPORAL AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS”. De acuerdo con los requisitos de orden Técnico establecidos en la invitación pública, Estudios Previos y demás aplicables a la selección objetiva en los procesos de selección de los contratos estatales; se procede entonces a evaluar una (1) oferta presentada, en el expediente electrónico del proceso en la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II:</p>	<p>SI</p>	<p>CUMPLE DE ACUERDO A LOS PARAMETROS LEGALES</p>

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

<p>El oferente deberá certificar por escrito que cuenta con un centro de diagnóstico automotor (CDA), en el municipio de Riohacha, para la revisión tecno mecánica de motocicletas y vehículos adscritos al parque automotor del departamento de policía Guajira y sus unidades adscritas, este requisito será objeto de verificación a través de visitas técnicas por parte del comité técnico del proceso, el cual será tenido en cuenta al momento de la evaluación o cumplimiento de estos requisitos. El establecimiento de comercio abierto al público debe estar registrado ante cámara de comercio en donde se evidencia la prestación del servicio objeto del presente proceso para el cumplimiento del contrato la infraestructura de este deberá cumplir con la normatividad en la materia y que se encuentre conforme a la resolución 3768 del 2013, 910 del 2008, 1511 del 2011, 4904 del 2009, 5880 del 2007, 4606 del 2007, 6589 del 2019 y aquellas normas que las modifiquen o complementen y ajustando la norma técnica NTC 5375 del 2012, y norma técnica NTC 5385 del 2011.</p>		
<p>3 El oferente deberá encontrarse certificado por la ORGANIZACIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ONAC, por lo cual debe anexar copia la debida certificación.</p>	SI	CUMPLE DE ACUERDO A LOS PARAMETROS LEGALES
<p>4 El representante legal deberá certificar que entregará el Certificado individual de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes debidamente diligenciado con los datos de cada vehículo y realizar el cargue a la plataforma RUNT de cada vehículo sin costo adicional.</p>	SI	CUMPLE DE ACUERDO A LOS PARAMETROS LEGALES
<p>5 El oferente deberá certificar por escrito que si el vehículo es rechazado durante la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes inicial, se tendrá el derecho a una revisión complementaria de los aspectos reprobados sin costo alguno, presentando el vehículo en un término máximo de quince (15) días a partir de la fecha en que fue reprobado según lo establece la Ley 1383 de 2010 por el ministerio de transporte.</p>	SI	CUMPLE DE ACUERDO A LOS PARAMETROS LEGALES
<p>6 El representante legal deberá certificar por escrito que facilitará la presencia y acceso del funcionario policial, designado por la Unidad con el fin de verificar las actividades de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes de los vehículos y motocicletas adscritas al Departamento de Policía Guajira.</p>	SI	CUMPLE DE ACUERDO A LOS PARAMETROS LEGALES
<p>7 El oferente deberá certificar en la oferta, que dará prioridad en la atención a los vehículos y motocicletas adscritas al Departamento de Policía Guajira en la prestación del servicio.</p>	SI	CUMPLE DE ACUERDO A LOS PARAMETROS LEGALES
<p>8 El representante legal de la entidad deberá certificar que cuenta con las pistas de pruebas con sus respectivos inspectores técnicos para la revisión tecno mecánica de motocicletas y vehículos adscritos al parque auto motor del Departamento de policía Guajira y sus unidades adscritas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pista para vehículos livianos • Pistas para motocicletas • Pista para vehículos pesados <p>NOTA : Para el cumplimiento de este requisito el oferente podrá presentar convenio y/o alianza comercial.</p>	SI	CUMPLE DE ACUERDO A LOS PARAMETROS LEGALES
<p>9 El representante legal de la entidad deberá certificar la idoneidad de los inspectores técnicos para cada pista de pruebas. (Anexar certificaciones que acrediten su competencia en este tema) mínimo tres (3) funcionarios.</p>		
<p>10 El oferente deberá certificar por escrito que el personal dispuesto para el cumplimiento del objeto del contrato estará a cargo del contratista, sin que exista relación laboral con la Policía Nacional.</p>	SI	CUMPLE DE ACUERDO A LOS PARAMETROS LEGALES

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

11 El oferente deberá anexar la evaluación y certificación expedida directamente por la empresa administradora del Sistema General de Riesgos Laborales, destinada a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que pueden ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan, la cual debe cumplir con estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) conforme a la Resolución 0312 de 2019, en dicho documento se debe evidenciar un resultado como mínimo del 85% ACEPTABLE .	Si	CUMPLE DE ACUERDO A LOS PARAMETROS LEGALES
12 El oferente deberá certificar por escrito que el personal dispuesto para el cumplimiento del objeto del contrato estará a cargo del contratista, sin que exista relación laboral con la Policía Nacional.	Si	CUMPLE DE ACUERDO A LOS PARAMETROS LEGALES
13 El oferente deberá anexar la evaluación y certificación expedida directamente por la empresa administradora del Sistema General de Riesgos Laborales, destinada a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que pueden ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan, la cual debe cumplir con estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) conforme a la Resolución 0312 de 2019, en dicho documento se debe evidenciar un resultado como mínimo del 85% ACEPTABLE .	Si	CUMPLE DE ACUERDO A LOS PARAMETROS LEGALES
14 Deberá anexar el protocolo de bioseguridad con el cual se establece el cumplimiento a la normatividad legal vigente, para atender la emergencia social, económica y ambiental.	Si	CUMPLE DE ACUERDO A LOS PARAMETROS LEGALES
15 Deberá anexar el protocolo de bioseguridad con el cual se establece el cumplimiento a la normatividad legal vigente, para atender la emergencia social, económica y ambiental.	Si	CUMPLE DE ACUERDO A LOS PARAMETROS LEGALES
16 El Oferente se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus productos deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental, para lo cual deberá diligenciar el FORMULARIO SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL .	si	CUMPLE DE ACUERDO A LOS PARAMETROS LEGALES

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha no se ha presentado ninguna situación de relevancia

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

De los 130 días de ejecución de la orden de compra a la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (56) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (74) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Para la ejecución de la Orden de Compra No. 115077

La Policía Nacional, cancelara el valor del contrato de la siguiente forma:

El pago se realizará en moneda legal Colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la fecha de entrega de las pólizas contratadas, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por el Departamento de Policía Guajira, de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del plan anual de caja (PAC).

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional – Departamento de Policía Guajira, programara el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

El contratista, al momento de enviar el pago a la entidad, deberá remitir un estado de cuenta donde se consolida el valor total de las pólizas expedidas en el proceso.

1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas							
	Valor en pesos		% del valor del contrato u orden de compra				
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 33.700.000,00		100%				
Valor total de las entregas	\$ 3.921.889,28		11,63%				
Valor total facturado	\$ 3.921.889,28		11,63%				
Valor facturado pendiente de pago	\$ 3.921.889,28		11,63%				
Valor pagado	\$ 0		0,00%				
Valor pendiente de entrega	\$ 29.778.110,72		88,67%				
a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducido	No. orden de pago
001	\$ 3.921.889,28	11/08/2023	\$ 3.921.889,28	4694-4695	A la espera del procedimiento por central cuentas de la unidad	A la espera del procedimiento por central cuentas de la unidad	A la espera del procedimiento por central cuentas de la unidad

2. Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

RECOMENDACIONES

Se verifico y anexo copias de facturas generados y enviados por **UT AUTOMOTRIZ 2020**

3. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <input checked="" type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. N/A del N/A dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma 
SI LUIS CARLOS SUAREZ GONZALEZ
 Supervisor (E) Orden de Compra 115077
Degua.gumov@policia.gov.co

UNION TEMPORAL
AUTOMOTRIZ
2020

Factura N°: 4694

UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020

901.446.282-3
CR 26 A 50 OF 307
Bogotá - Colombia
(57) 3115908994 - Ext. 0
contabilidad@utautomotriz.com.co

☐ Cliente: POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA

📍 Nit: 800.140.974-0

☎ Teléfono: 3108377900

📄 Dirección: Cra 7 Cll 15

✉ Correo: leidy.alarcon1570@correo.policia.gov.co

Fecha y hora Factura

Generación 05/10/2023, 08:17

Expedición 05/10/2023, 08:17

Vencimiento 04/11/2023

Vendedor Luis Eduardo Vallejo

Centro de costo 115077

Cotización

Ítem	Descripción	Cantidad	Ímpto. Cargo	Vr. Unitario	% Desc.	Valor desc.	Vr. Bruto
1	CARGA LREI1 - FILTRO DE AIRE	1.00	19 %	169,998.75	0 %	0.00	169,998.75
2	CARGA LREI1 - FILTRO DE ACEITE	1.00	19 %	100,395.00	0 %	0.00	100,395.00
3	CARGA LREI1 - ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	5.00	19 %	49,291.88	19 %	46,827.29	246,459.40

Total ítems: 3

Valor en Letras:

Quinientos cincuenta y nueve mil trescientos treinta pesos m/cte con setenta y siete cent.

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-11-04 por

\$ 559,330.77

Observaciones:

115077 - POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA - FHM989

Orden de compra: -

Total Bruto	516,853.15
Descuentos	46,827.29
Subtotal	470,025.86
IVA 19%	89,304.91
Total a Pagar	559,330.77

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764041353853 aprobado en 20221215 prefijo desde el número 3001 al 5000 Vigencia: 12 Meses Responsable de IVA - Actividad Económica 4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores Tarifa 9.66 CUIFE: 2ed9ef814002ad13f9ae1ab2bf6ae337a61abef3811882998ac1914b88e214f67938f9603cd54f9fd95a5a3e60537c78



Elaborado por

Firma recibido

Factura N°: 4695

AUTOMOTRIZ
2020

UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020

901.446.282-3

CR 26 A 50 OF 307

Bogotá - Colombia

(57) 3115908994 - Ext. 0

contabilidad@utautomotriz.com.co

☐ Cliente: POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA

📍 Nit: 800.140.974-0

☎ Teléfono: 3108377900

📄 Dirección: Cra 7 CII 15

✉ Correo: leidy.alarcon1570@correo.policia.gov.co

Fecha y hora Factura

Generación 05/10/2023, 08:27

Expedición 05/10/2023, 08:27

Vencimiento 04/11/2023

Vendedor Luis Eduardo Vallejo

Centro de costo 115077

Cotización

Ítem	Descripción	Cantidad	Ímpto. Cargo	Vr. Unitario	% Desc.	Valor desc.	Vr. Bruto
1	CARGA LREI2 - FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1.00	19 %	230,718.75	0 %	0.00	230,718.75
2	CARGA LREI2 - ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	7.00	19 %	49,291.88	0 %	0.00	345,043.16
3	CARGA LREI2 - KIT REPARTICION MOTOR COMPLETA (CORREA, TENSOR Y PATIN)	1.00	19 %	1,158,855.00	20 %	231,771.00	1,158,855.00
4	CARGA LREI2 - LIQUIDO REFRIGERANTE	2.00	19 %	93,365.63	0 %	0.00	186,731.26
5	CARGA LREI2 - ACEITE MOTOR SINTETICO	8.00	19 %	75,900.00	50 %	303,600.00	607,200.00
6	CARGA LREI2 - FILTRO DE ACEITE	1.00	19 %	100,395.00	20 %	20,079.00	100,395.00
7	CARGA LREI2 - FILTRO DE AIRE	1.00	19 %	169,998.75	0 %	0.00	169,998.75
8	CARGA LREI2 - MANTENIMIENTO Y CARGA A/A	1.00	19 %	582,187.50	0 %	0.00	582,187.50

Total items: 8

Valor en Letras:

Tres millones trescientos sesenta y dos mil quinientos cincuenta y ocho pesos m/cte con cincuenta y uno cent.

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-11-04 por

\$ 3,362,558.51

Observaciones:

115077 - POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA - GKM766

Orden de compra: -

Total Bruto	3,381,129.42
Descuentos	555,450.00
Subtotal	2,825,679.42
IVA 19%	536,879.09
Total a Pagar	3,362,558.51

Fabricante: Software y Proveedores Tecnológicos Siglo SAS - Nit 630048115-2, Nombres Software: Siglo Nube, Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764041353853 aprobado en 20221215 prefijo desde el número 3001 al 5000 Vigencia: 12 Meses Responsable de IVA - Actividad Económica 4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores Tarifa 9.66 CUIFE: 278092a4c328e145a39af312b30b624c0d801a33361dd0e4a3540fac80e6d36ca218417e16a8b772d529a24e1ad50c81



Elaborado por

Firma recibido